



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PRIMERA COPIA

Manta, 06 de febrero del 2018



DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

CICLO
ESPANOL
BLANCO

CICLO
ESPANOL
BLANCO



Factura: 002-002-000020343



20181308006P00519

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P00519						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DI DOMENICO ASTI ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754337903	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	ZULUAGA AGREDO CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754338018	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS AILLON PATRICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002210365	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717527350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



BLANCO
ESPANCO

BLANCO
ESPANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4

5 **ESCRITURA No. 20181308006P00**

6 **FACTURA No.002-002-0000**

7

8

9

10

11

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

12

D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA.

13

CEDENTES:

14

ROBERTO DI DOMENICO ASTI Y SRA.

15

CESIONARIOS:

16

PATRICIO DAVID ARIAS AILLON Y MARIA GABRIELA CANDO

17

ORTEGA

18

CUANTÍA: USD 400,00

19

DI: DOS COPIAS

20

21

// KMVV //

22

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

23

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **SEIS DE**

24

FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**

25

FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del cantón

26

Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores cónyuges

27

ROBERTO DI DOMENICO ASTI Y CLAUDIA ZULUAGA AGREDO,

28

portadores de los números de cédulas de identidad uno, siete, cinco,

1 cuatro, tres, tres, siete, nueve, cero, guion, tres (1754337903); y, uno,
 2 siete, cinco, cuatro, tres, tres, ocho, cero, uno, guion, ocho (1754338018),
 3 de nacionalidad venezolana, mayores de edad, hábiles y capaces para
 4 contratar y obligarse cual en derecho se requiere; y, por otra parte, los
 5 señores **PATRICIO DAVID ARIAS AILLON** con cedula de ciudadanía
 6 número uno, cero, dos, dos, uno, cero, tres, seis, guion, cinco,
 7 (1002210365) de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano; y,
 8 **MARIA GABRIELA CANDO ORTEGA**, de estado civil soltero, portadora
 9 de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, siete, cinco, dos, siete,
 10 tres, cinco, guion, cero (1717527350) de nacionalidad ecuatoriana,
 11 mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en
 12 derecho se requiere. Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno
 13 conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **CESIÓN DE**
 14 **PARTICIPACIONES**, la cual proceden a celebrarla me presentan una
 15 minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:
 16 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase
 17 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía D&A CAR
 18 COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA., de conformidad con las
 19 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
 20 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente
 21 escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en
 22 calidad de **CEDENTES**, el señor ROBERTO DI DOMENICO ASTI, y la
 23 señora CLAUDIA ZULUAGA AGREDO ambos mayores de edad, de
 24 nacionalidad venezolana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad
 25 de Manta, y por otra parte, comparecen por sus propios y personales
 26 derechos, en calidad de **CESIONARIOS** el señor PATRICIO DAVID
 27 **ARIAS AILLON**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad
 28 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y la señorita MARIA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 GABRIELA CANDO ORTEGA, de estado civil soltera, mayor de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. Los
3 comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
4 Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día
5 diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), concurren a la
6 celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones,
7 de conformidad con los términos que constan a continuación.
8 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura de constitución
9 otorgada el veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el
11 veinte y seis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017), se constituyó la
12 compañía D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA. **DOS)**
13 La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecisiete (17) de
14 enero de dos mil dieciocho (2018), aprobó la cesión de participaciones, de
15 conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO)** El señor ROBERTO DI
17 DOMENICO ASTI, y la señora CLAUDIA ZULUAGA AGREDO, en su
18 calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan, la totalidad de
19 sus participaciones en la Compañía D&A CAR COLLISION CENTER
20 D&ACAR CIA.LTDA., es decir la cantidad de cuatrocientas (400)
21 participaciones de la compañía a favor de los CESIONARIOS de
22 conformidad al siguiente detalle: A favor del señor PATRICIO DAVID
23 ARIAS AILLON la cantidad de trescientas noventa y dos (392)
24 participaciones y a favor de la señorita MARIA GABRIELA CANDO
25 ORTEGA la cantidad de ocho (8) participaciones. Las participaciones son
26 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD
27 \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el

1 capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a
 2 continuación:
 3 **DOS)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los
 4 **CEDENTES** sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los
 5 derechos que pueden corresponder a su participación por reservas,
 6 revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la
 7 misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen
 8 con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de
 9 ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones
 10 que se ceden en el capital social de la compañía. **CUARTA:**
 11 **CONSENTIMIENTO.**- Los otorgantes de la presente escritura comparecen
 12 con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la
 13 transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo
 14 con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**- Antes de proceder a inscribir el
 15 presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón
 16 correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la
 17 Compañía D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA. Usted
 18 señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar
 19 los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta,** que junto con
 20 los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Patricio David Arias	792,00	792	99%
María Gabriela Cando	8,00	8	1%
Total	800,00	800	100%

continúa:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE IDENTIDAD EXT N. 175433801-8

APellidos y Nombres
ZULUAGA AGREDO CLAUDIA

LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Santa Fé de Bogotá**

FECHA DE NACIMIENTO **1962-02-20**

NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
ROBERTO
DI DOMENICO ASTI






INSTRUCCION INICIAL PROPOSICION / SOLICITACION LAS PERMISORIAS

APellidos y Nombres del Padre
ZULUAGA RESTREPO JERJES

APellidos y Nombres de la Madre
AGREDO DE ZULUAGA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2013-08-06**

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-06

001237610

[Signature] *[Signature]*

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 06 FEB 2018

Dr. Fernando Velazquez Cubegus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 17543338018

Nombres del ciudadano: ZULUAGA AGREDO CLAUDIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DI DOMENICO ASTI ROBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZULUAGA RESTREPO JERJES

Nombres de la madre: AGREDO DE ZULUAGA LIGIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABIMANTANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-091-52452



180-091-52452

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DV

COY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... foias útiles, anverso,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 06 FEB 2018

Dr. Fernando Vázquez Cordero
Notario Público Sexta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754337903

Nombres del ciudadano: DI DOMENICO ASTI ROBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZULUAGA AGREDO CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DI DOMENICO DI RUGIERO DONATO

Nombres de la madre: ASTI TAZAN ANTONIETA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-091-52513



189-091-52513

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado digitalmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS AILLON
PATRICIO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100221036-5

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ROBERTO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AILLON MANUELA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-15

AUTOGRAFÍA

DAVID ARIAS AILLON

FRANCISCO LOPEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JURTA No.

001-042
NÚMERO

1002210365
CEDULA

ARIAS AILLON PATRICIO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 8



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 FEB 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002210365

Nombres del ciudadano: ARIAS ALLON PATRICIO DAVID

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS ROBERTO PATRICIO

Nombres de la madre: ALLON MANUELA AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 183-091-52417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ma. Gabriela Cando O.

Número único de identificación: 1717527350

Nombres del ciudadano: CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CANDO NOBOA FRANKLIN FERNANDO

Nombres de la madre: ORTEGA NARCISA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-091-52374



186-091-52374

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado digitalmente





BLANCO
ESPANCO
CICLO

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2011

Nombre de la madre: CRISTINA MARCELA DEL ROSARIO

Nombre del padre: SANDO ROBOY LEONARDO GONZALEZ

Fecha de matrimonio: No registra

Cónyuge: No registra

Estatus civil: SOLTERO

Profesión: ABOGADO

Idioma: SUPERIOR

Sexo: MUJER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1980

Lugar de nacimiento: GUAYACAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Nombre del ciudadano: SANDO CRISTINA

Numero unico de identificación: 123 456 789

BLANCO
ESPANCO
CICLO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA

ES3323/2322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANDO NOBOA FRANKLIN FERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ NARCISA DEL CARMEN

QUITO

2018-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-06

IMP. JGM MZ



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guiliana Cancellier

F. PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...folios utiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 FEB 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PARROQUIA
KENNEDY
CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1
APELLIDOS Y NOMBRES
CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA
CEDULA
1717527350
NUMERO
004 - 380
JUNTA NO.
004



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CEDULA DE
N. 171752735-0
CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTON
TAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la compañía **D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA.**, certifico que el señor ROBERTO DI DOMENICO ASTI tiene con cuatrocientas (400) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles y al momento no adeuda nada a la misma por lo cual puede proceder a la cesión de las mismas.

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 de enero de 2018

DAVIDARIASAILLON

Patricio David Arias Aillon
Gerente General

D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA.



DECLASSIFIED

02/01/97

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DACAR COLLISION CENTER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de enero del 2018, a las 19h00, en el domicilio de la Compañía DACAR COLLISION CENTER CIA. LTDA., ubicado en la Parroquia Manta ciudadela, calle Flavio Reyes y avenida 26, resuelven reunirse en Junta General de Accionistas, los señores:

Patricio David Arias Arilo	Personalmente	400,00	400	50%
Roberto Di Doménico Asti	Personalmente	400,00	400	50%
Total		800,00	800	100%

Actúa como Presidente el señor Roberto Di Doménico y como Secretario el señor Patricio David Arias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, inclusive renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Renuncia del señor Roberto Di Domenico, de su actual cargo de Presidente de la compañía y designación de nuevo representante para el cargo.**
- 2. Cesión de participaciones del socio Roberto Di Domenico. Autorización a Gerente General para reforma de estatutos con nueva distribución de participaciones. Aceptación de la nueva socia.**

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

- 1. Renuncia del señor Roberto Di Domenico, de su actual cargo de Presidente de la compañía y designación de nuevo representante para el cargo.**

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la renuncia del actual presidente de compañía.

La misma ha sido aceptada por la Junta y de forma unánime se designa a la señorita María Gabriela Cando Ortega, como nueva presidenta. Y dispone que se emitan los nuevos nombramientos los cuales se inscribirán en el registro Mercantil correspondiente.

- 2. Cesión de participaciones del socio Roberto Di Domenico. Autorización a Gerente General para reforma de estatutos con nueva distribución de participaciones. Aceptación de la nueva socia.**

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la solicitud que ha realizado el actual socio Roberto Di Domenico, quien propone ceder sus participaciones que actualmente poseen en el capital social de la compañía D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA., es decir la cantidad de (400) participaciones, a favor del señor Patricio David Arias Aillon, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de (392) participaciones y a la señorita María Gabriela Cando Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, la



2

cantidad de (8) participaciones. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Patricio David Arias Aillon	A FAVOR
Roberto Di Domenico Asti	A FAVOR

Por unanimidad, la moción propuesta se considera APROBADA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nueva socia a la señorita María Gabriela Cando Ortega y autorizar a los socios actuales para que realicen la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada. El pago por las participaciones en su forma proporcional se realizará hasta el día 31 de enero de 2018.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

Patricio David Arias Aillon	392,00	392	99%
Maria Gabriela Cando Ortega	8,00	8	1%
Total	800,00	800	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta a la Gerente General de la compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil, la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otros asuntos a ser tratado, la Junta General Extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las 20:00 horas se levanta la sesión.



Patricio David Arias Aillon
Socio
Secretario de la Junta

Roberto Di Domenico Asti
Socio
Presidente de la Junta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de
2 sus partes, minuta que está firmada por la abogada María Gabriela Cando
3 Ortega, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el
4 número diecisiete guion dos mil doce guion seiscientos treinta y ocho (17-
5 2012-638). Para la celebración de la presente escritura se observaron los
6 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
7 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
8 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. - DOY FE. -

9
10
11 **ROBERTO DI DOMENICO ASTI**

12 C.C.No. 1754337903

13
14 **CLAUDIA ZULUAGA AGREDO**

15 C.C.No. 1754338018

16
17
18 **PATRICIO DAVID ARIAS AILLON**

19 C.C.No. 1002210365

20
21
22 **Maria Gabriela Cando O.**
23 **MARIA GABRIELA CANDO ORTEGA**

24 C.C.No. 1717527350

25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

28 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,
signo y firmo.



El nota...

Manta, a 06/02/2018.



Factura: 003-003-000000861



20181308003O00082

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308003O00082

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "D&ACAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017130803P00112

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
D&ACAR COLLISION CENTER D&ACARCIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391850190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA D&ACAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308006P00519


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	003	000082
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 2017130803P00112 del 24 de enero del 2017 de la notaria a mi cargo, que contiene la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA." QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROBERTO DI DOMENICO ASTI Y PATRICIO DAVID ARIAS AILLON. Procedo a la **MARGINACIÓN** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA., celebrada en la notaria Sexta del cantón Manta con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho. Manta nueve de Febrero del dos mil dieciocho.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
EL NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



OFICINA DE ASISTENTE SOCIAL
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUAYMA
GUAYMA, P.R. 00932



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistente Social del Departamento de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Guayma. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistente Social del Departamento de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Guayma. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistente Social del Departamento de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Guayma.

ESPACIO
EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistente Social del Departamento de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Guayma.

2015 11 20 10:00

ABOGADO ALEX VILLANO CAYTON CHICA
VOLUNTARIA PUBLICA TERCERA DEL CAJON M. 11





TRÁMITE NÚMERO: 650



* 5 5 2 7 2 3 1 1 J K A G U B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /06/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 13 REP. 218 DE FECHA 26-01-2017. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

Olga Patricia Chavez de Gomez
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PRIMERA COPIA

Manta, 06 de febrero del 2018



DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

CICLO
ESPANOL
BLANCO

CICLO
ESPANOL
BLANCO



Factura: 002-002-000020343



20181308006P00519

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P00519						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (15:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DI DOMENICO ASTI ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754337903	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	ZULUAGA AGREDO CLAUDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754338018	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS AILLON PATRICIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002210365	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717527350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



BLANCO
ESPANCO

BLANCO
ESPANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4

5 **ESCRITURA No. 20181308006P00**

6 **FACTURA No.002-002-0000**

7

8

9

10

11

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

12

D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA.

13

CEDENTES:

14

ROBERTO DI DOMENICO ASTI Y SRA.

15

CESIONARIOS:

16

PATRICIO DAVID ARIAS AILLON Y MARIA GABRIELA CANDO

17

ORTEGA

18

CUANTÍA: USD 400,00

19

DI: DOS COPIAS

20

21

// KMVV //

22

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

23

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **SEIS DE**

24

FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**

25

FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del cantón

26

Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores cónyuges

27

ROBERTO DI DOMENICO ASTI Y CLAUDIA ZULUAGA AGREDO,

28

portadores de los números de cédulas de identidad uno, siete, cinco,

1 cuatro, tres, tres, siete, nueve, cero, guion, tres (1754337903); y, uno,
 2 siete, cinco, cuatro, tres, tres, ocho, cero, uno, guion, ocho (1754338018),
 3 de nacionalidad venezolana, mayores de edad, hábiles y capaces para
 4 contratar y obligarse cual en derecho se requiere; y, por otra parte, los
 5 señores **PATRICIO DAVID ARIAS AILLON** con cedula de ciudadanía
 6 número uno, cero, dos, dos, uno, cero, tres, seis, guion, cinco,
 7 (1002210365) de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano; y,
 8 **MARIA GABRIELA CANDO ORTEGA**, de estado civil soltero, portadora
 9 de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, siete, cinco, dos, siete,
 10 tres, cinco, guion, cero (1717527350) de nacionalidad ecuatoriana,
 11 mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en
 12 derecho se requiere. Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno
 13 conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **CESIÓN DE**
 14 **PARTICIPACIONES**, la cual proceden a celebrarla me presentan una
 15 minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:
 16 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase
 17 incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía D&A CAR
 18 COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA., de conformidad con las
 19 estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA:**
 20 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente
 21 escritura pública por una parte, por sus propios y personales derechos, en
 22 calidad de **CEDENTES**, el señor ROBERTO DI DOMENICO ASTI, y la
 23 señora CLAUDIA ZULUAGA AGREDO ambos mayores de edad, de
 24 nacionalidad venezolana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad
 25 de Manta, y por otra parte, comparecen por sus propios y personales
 26 derechos, en calidad de **CESIONARIOS** el señor PATRICIO DAVID
 27 **ARIAS AILLON**, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad
 28 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y la señorita MARIA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 GABRIELA CANDO ORTEGA, de estado civil soltera, mayor de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. Los
3 comparecientes, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
4 Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día
5 diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), concurren a la
6 celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones,
7 de conformidad con los términos que constan a continuación.
8 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura de constitución
9 otorgada el veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete ante la Notaría
10 Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el
11 veinte y seis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017), se constituyó la
12 compañía D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA. **DOS)**
13 La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecisiete (17) de
14 enero de dos mil dieciocho (2018), aprobó la cesión de participaciones, de
15 conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA:**
16 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO)** El señor ROBERTO DI
17 DOMENICO ASTI, y la señora CLAUDIA ZULUAGA AGREDO, en su
18 calidad de CEDENTES, declaran que ceden y traspasan, la totalidad de
19 sus participaciones en la Compañía D&A CAR COLLISION CENTER
20 D&ACAR CIA.LTDA., es decir la cantidad de cuatrocientas (400)
21 participaciones de la compañía a favor de los CESIONARIOS de
22 conformidad al siguiente detalle: A favor del señor PATRICIO DAVID
23 ARIAS AILLON la cantidad de trescientas noventa y dos (392)
24 participaciones y a favor de la señorita MARIA GABRIELA CANDO
25 ORTEGA la cantidad de ocho (8) participaciones. Las participaciones son
26 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD
27 \$1) de los Estados Unidos de América cada una. De esta manera, el

1 capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a
 2 continuación:
 3 **DOS)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los
 4 **CEDENTES** sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los
 5 derechos que pueden corresponder a su participación por reservas,
 6 revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la
 7 misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen
 8 con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de
 9 ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones
 10 que se ceden en el capital social de la compañía. **CUARTA:**
 11 **CONSENTIMIENTO.**- Los otorgantes de la presente escritura comparecen
 12 con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la
 13 transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo
 14 con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**- Antes de proceder a inscribir el
 15 presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón
 16 correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la
 17 Compañía D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA. Usted
 18 señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar
 19 los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta**, que junto con
 20 los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje %
Patricio David Arias	792,00	792	99%
María Gabriela Cando	8,00	8	1%
Total	800,00	800	100%

continúa:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE IDENTIDAD EXT N. 175433801-8

APellidos y Nombres
ZULUAGA AGREDO CLAUDIA

LUGAR DE NACIMIENTO
**Colombia
Santa Fé de Bogotá**

FECHA DE NACIMIENTO **1962-02-20**

NACIONALIDAD **VENEZOLANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
ROBERTO
DI DOMENICO ASTI





INSTRUCCION INICIAL PROPOSICION / SOLICITACION LAS PERMISORIAS

APellidos y Nombres del Padre
ZULUAGA RESTREPO JERJES

APellidos y Nombres de la Madre
AGREDO DE ZULUAGA LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2013-08-06**

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-06





DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta. 06 FEB 2018

Dr. Fernando Velazquez Cubragus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 17543338018

Nombres del ciudadano: ZULUAGA AGREDO CLAUDIA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DI DOMENICO ASTI ROBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZULUAGA RESTREPO JERJES

Nombres de la madre: AGREDO DE ZULUAGA LIGIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTANA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-091-52452



180-091-52452

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DV

COY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... foias útiles, anver...s,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 06 FEB 2018

Dr. Fernando Vázquez Cordero
Notario Público Sexta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1754337903

Nombres del ciudadano: DI DOMENICO ASTI ROBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZULUAGA AGREDO CLAUDIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DI DOMENICO DI RUGIERO DONATO

Nombres de la madre: ASTI TAZAN ANTONIETA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-091-52513



189-091-52513

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado digitalmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS AILLON
PATRICIO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 100221036-5

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ROBERTO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AILLON MANUELA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

DAVID ARIAS AILLON

FRANCISCO LOPEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JURTA No.

001-042
NÚMERO

1002210365
CEDULA

ARIAS AILLON PATRICIO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
...folios útiles, reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 FEB 2018

[Signature]
Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002210365

Nombres del ciudadano: ARIAS ALLON PATRICIO DAVID

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS ROBERTO PATRICIO

Nombres de la madre: ALLON MANUELA AMERICA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 183-091-52417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ma. Gabriela Cando O.

Número único de identificación: 1717527350

Nombres del ciudadano: CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADÁ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CANDO NOBOA FRANKLIN FERNANDO

Nombres de la madre: ORTEGA NARCISA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-091-52374



186-091-52374

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado digitalmente





BLANCO
ESPANCO
CICLO

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2011
Nombre de la madre: CRISTINA MARCELA DEL CARMEN
Nombre del padre: SANDO ROBOY LEONARDO GONZALEZ
Fecha de matrimonio: No registra
Estado civil: No registra
Estado civil: SOLTERO
Profesión: ABOGADA
Institución: SUPERIOR
Sexo: MUJER
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1978
Lugar de nacimiento: CAYARUNCHO
Condición del ciudadano: CIUDADANO
Nombre del ciudadano: SANDO CRISTINA
Número único de identificación: 123 456 789

BLANCO
ESPANCO
CICLO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA

ES3323/2322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANDO NOBOA FRANKLIN FERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ NARCISA DEL CARMEN

QUITO

2018-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-06

IMP. JGM MZ



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guiliana Cancellier
F. PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...folios utiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 06 FEB 2018

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PARROQUIA
KENNEDY
CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1
APELLIDOS Y NOMBRES
CANDO ORTEGA MARIA GABRIELA
CEDULA
1717527350
NUMERO
004 - 380
JUNTA NO.
004



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE
N. 171752735-0

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CANDO ORTEGA
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la compañía **D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA.**, certifico que el señor **ROBERTO DI DOMENICO ASTI** tiene con cuatrocientas (400) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles y al momento no adeuda nada a la misma por lo cual puede proceder a la cesión de las mismas.

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 de enero de 2018

DAVIDARIASAILLON

Patricio David Arias Aillon
Gerente General

D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA.



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ATA CAR COLLISION CENTER DTVCIA LTDA

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

General Services

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DACAR COLLISION CENTER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de enero del 2018, a las 19h00, en el domicilio de la Compañía DACAR COLLISION CENTER CIA. LTDA., ubicado en la Parroquia Manta ciudadela, calle Flavio Reyes y avenida 26, resuelven reunirse en Junta General de Accionistas, los señores:

Patricio David Arias Arilo	Personalmente	400,00	400	50%
Roberto Di Doménico Asti	Personalmente	400,00	400	50%
Total		800,00	800	100%

Actúa como Presidente el señor Roberto Di Doménico y como Secretario el señor Patricio David Arias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Socios, inclusive renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Renuncia del señor Roberto Di Domenico, de su actual cargo de Presidente de la compañía y designación de nuevo representante para el cargo.**
- 2. Cesión de participaciones del socio Roberto Di Domenico. Autorización a Gerente General para reforma de estatutos con nueva distribución de participaciones. Aceptación de la nueva socia.**

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios. La Presidencia procede a disponer que se conozca el siguiente orden del día y, en forma unánime, resuelven:

- 1. Renuncia del señor Roberto Di Domenico, de su actual cargo de Presidente de la compañía y designación de nuevo representante para el cargo.**

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la renuncia del actual presidente de compañía.

La misma ha sido aceptada por la Junta y de forma unánime se designa a la señorita María Gabriela Cando Ortega, como nueva presidenta. Y dispone que se emitan los nuevos nombramientos los cuales se inscribirán en el registro Mercantil correspondiente.

- 2. Cesión de participaciones del socio Roberto Di Domenico. Autorización a Gerente General para reforma de estatutos con nueva distribución de participaciones. Aceptación de la nueva socia.**

Se pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, la solicitud que ha realizado el actual socio Roberto Di Domenico, quien propone ceder sus participaciones que actualmente poseen en el capital social de la compañía D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA., es decir la cantidad de (400) participaciones, a favor del señor Patricio David Arias Aillon, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de (392) participaciones y a la señorita María Gabriela Cando Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, la



2

cantidad de (8) participaciones. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Patricio David Arias Aillon	A FAVOR
Roberto Di Domenico Asti	A FAVOR

Por unanimidad, la moción propuesta se considera APROBADA.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nueva socia a la señorita María Gabriela Cando Ortega y autorizar a los socios actuales para que realicen la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada. El pago por las participaciones en su forma proporcional se realizará hasta el día 31 de enero de 2018.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

Patricio David Arias Aillon	392,00	392	99%
María Gabriela Cando Ortega	8,00	8	1%
Total	800,00	800	100%

La Junta General Extraordinaria de Socios, faculta a la Gerente General de la compañía, para que inscriba en el Registro Mercantil, la escritura pública en la que se instrumenta la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otros asuntos a ser tratado, la Junta General Extraordinaria de Socios concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Al ser las 20:00 horas se levanta la sesión.



Patricio David Arias Aillon
Socio
Secretario de la Junta

Roberto Di Domenico Asti
Socio
Presidente de la Junta



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de
2 sus partes, minuta que está firmada por la abogada María Gabriela Cando
3 Ortega, afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el
4 número diecisiete guion dos mil doce guion seiscientos treinta y ocho (17-
5 2012-638). Para la celebración de la presente escritura se observaron los
6 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
7 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
8 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. - DOY FE.-

9
10
11 **ROBERTO DI DOMENICO ASTI**

12 C.C.No. 1754337903

13
14 **CLAUDIA ZULUAGA AGREDO**

15 C.C.No. 1754338018

16
17
18 **PATRICIO DAVID ARIAS AILLON**

19 C.C.No. 1002210365

20
21
22 **Maria Gabriela Cando O.**
23 **MARIA GABRIELA CANDO ORTEGA**

24 C.C.No. 1717527350

25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

28 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello,
signo y firmo.



El nota...

Manta, a 06/02/2018.



Factura: 003-003-000000861



20181308003O00082

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308003O00082

MATRIZ	
FECHA:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA "D&ACAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017130803P00112

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
D&ACAR COLLISION CENTER D&ACARCIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391850190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA D&ACAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308006P00519


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2018	13	08	003	000082
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 2017130803P00112 del 24 de enero del 2017 de la notaria a mi cargo, que contiene la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA." QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROBERTO DI DOMENICO ASTI Y PATRICIO DAVID ARIAS AILLON. Procedo a la **MARGINACIÓN** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA. LTDA., celebrada en la notaria Sexta del cantón Manta con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho. Manta nueve de Febrero del dos mil dieciocho.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
EL NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHO
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE 10-10, ZONA 10, GUATEMALA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistencia Jurídica. El original es un documento de trabajo que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera de la Oficina de Asistencia Jurídica. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistencia Jurídica. El original es un documento de trabajo que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera de la Oficina de Asistencia Jurídica.

ESPACIO
EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Asistencia Jurídica. El original es un documento de trabajo que contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera de la Oficina de Asistencia Jurídica.

2015 12 20 10:00

ABOGADO ALEX VILLARREAL CORTES
VOLUNTARIO PUBLICO TERCERA DEL CAJON MARIANO





TRÁMITE NÚMERO: 650



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /06/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	D&A CAR COLLISION CENTER D&ACAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 13 REP. 218 DE FECHA 26-01-2017. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

Olga Patricia Chavez de Gomez
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



